



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

AUT-CGE-FGE-MUJERES-CJM-18001/2025

Asunto : Oficio de Autorización

San Francisco de Campeche, Camp., a 29 de Julio de 2025

JAKSON VILLACIS ROSADO

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PRESENTE

Con base al Convenio de coordinación y adhesión, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por Conducto de la Secretaría de las Mujeres, y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche, con el objeto de otorgamiento subsidios para la operación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2025, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN CAMPECHE.

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FGE-MUJERES-CJM/2025 (Administrada)	\$1,625,000.00
	TOTAL:	\$1,625,000.00

(SON UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizados en los anexos técnicos respectivos así como, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, a lo establecido en las cláusulas de los Convenios y las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa; motivo por el cual, en atención a la normatividad estos serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

IVÁN JACOBO MELO SALAS

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. ROXANA DE LAS MERCEDES MONTERO PÉREZ.- TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
MAGL/JLRM





Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FGE-MUJERES-CJM-18001-127491-1/2025

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 29 de Septiembre de 2025

JAKSON VILLACIS ROSADO

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FGE-MUJERES-CJM-18001/2025 de fecha 29 de Julio del presente y con base al Convenio de coordinación y adhesión, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por Conducto de la Secretaría de las Mujeres, y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche; con el objeto de otorgamiento subsidios para la operación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2025, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN CAMPECHE
SubProyecto: OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN CAMPECHE.

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FGE-MUJERES-CJM/2025 (Administrada)	\$1,625,000.00
TOTAL:		\$1,625,000.00

Total: (SON UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

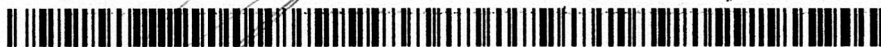
Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizados en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que se sean aplicables, así como a lo establecido en las cláusulas de los Convenios y las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

IVÁN JACOBO MELO SALAS

Id Solicitud SIACAM: 1024



004F776995B043CCACAD0AB2C8F086E7

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FORMATO
COPLADE-01
VINCULACIÓN
2025
Página 1 de 1

COPLADECAM

Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: CG990 - CGE-FGE-MUJERES-CJM / 2025 AUTORIZACIÓN: AUT-CGE-FGE-MUJERES-CJM-18001/2025 APROBACIÓN: APR-CGE-FGE-MUJERES-CJM-18001-127491-1/2025 FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2025 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: PODER EJECUTIVO/Fiscalía General del Estado de Campeche

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	META	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
ACCIONES	ACCIONES DEPENDENCIAS	OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN CAMPECHE	OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN CAMPECHE	1,625,000.00	0.00	33.00	21/05/2025	31/12/2025	100.00
MUNICIPIO	LOCALIDAD								
OC - CAMPECHE	0001 - SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.M.								

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres, víctimas de violencia, fortaleciendo el CIM en el Estado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			CONCEPTOS A EJECUTAR		CLAVES PRESUPUESTALES		
TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	FUENTE VINCULADA	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE
FEDERAL	FGE-MUJERES-CJM / 2025	\$1,625,000.00	2 Vehículo tipo sedan con motor turbo eficiente de 1.5 L, potencia de 146 HP, torque 169, transmisión automática, modos de manejo ECO/SPORT, rines de aluminio de 17", llantas diurnas LED, luces de niebla trasera LED, vestiduras de asientos de piel sintética, pantalla de instrumentos digital de 10.25", radio AM/FM/Bluetooth, frenos de disco en las 4 ruedas con ABS, bolsas de aire frontales y laterales para conductor y copiloto y bolsas de aire tipo cortina, cámara de reversa.	\$700,000.00	FGE-MUJERES-CJM / 2025	AI - 2111118081222BA130000U097033601820C225A5411	\$700,000.00
	TOTAL:	\$1,625,000.00	20 Computadora de escritorio, factor de forma SFF, Procesador Intel Core i5 14500, Tipos de bus: DIMM4, Frecuencia base de los núcleos de rendimiento: 2.1 GHz, Frecuencia base del núcleo eficiente: 1.5 GHz, Número de núcleos del procesador: 14, Generación del procesador: Intel Core i5 de 14va generación, Cache de procesador: 24 MB, Ranuras de memoria: 2x DIMM, Memoria Interna: 16 GB (2 tarjetas de 8 GB), Tipo de memoria: DDR4-SDRAM, Memoria Interna máxima: 64 GB	\$500,000.00	FGE-MUJERES-CJM / 2025	AI - 2111118081222BA130000U097033611860C225A5151	\$865,000.00
			8 Multifuncional, Funciones: Imprime, copia, escanea; Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4): Hasta 43 ppm (predeterminado); Hasta 50 ppm; Volumen de páginas mensuales recomendado 2000 a 7500; Pantalla: Pantalla táctil de 8.0" (20.3 cm); (1024x768) LCD (gráficos color)	\$365,000.00	FGE-MUJERES-CJM / 2025	AI - 2111118081222BA130000U097033611860C225A5111	\$60,000.00
			3 Juego de sala modular 3-2-1 en color gris Oxford, estructura elaborada con madera de pino estufada y tapizada con fina tela de lino nacional; cuenta con acolchonamiento de hule espuma de alta densidad antillama para mayor confort y durabilidad y cojines decorativos incluidos. Medidas: Sofá de 3 plazas largo 200 cm, profundidad 80 cm y altura 80 cm; sofá de dos plazas largo 145 cm, profundidad 80 cm y altura 80 cm, y sofá de una plaza largo 90 cm, profundidad 80 cm y altura 80 cm.	\$60,000.00		TOTAL:	\$1,625,000.00
			TOTAL DE CONCEPTOS	\$1,625,000.00			

Id Solicitud SIACAM: 2024



004F77695B043C0ACAD0aBzCRf08E27

IVÁN JACOBLO MELO SALAS
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

Esta entidad ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculados con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidos en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ubicación y localización geo-referenciada, metas programadas y alcanzadas, beneficiario(s), licitación, adjudicación, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente unitario respectivo, según corresponda, rindiendo de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".